

Exp.292/2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE LOTE DE NAVIDAD PARA EMPLEADOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el suministro de la cesta de navidad, en modalidad de lote único para todo el personal de la Mancomunidad, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del AES suscrito entre la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y sus empleados públicos.

2.- CARACTERÍSTICAS.

La cantidad de cestas a suministrar es de **47 unidades**, que incluye los funcionarios/as en activo y los jubilados/as en los cinco años posteriores a la edad legalmente establecida de jubilación.

2.1-El **contenido mínimo de productos que deberá contener el lote** será el siguiente:

- **Charcutería:**

- Pieza de jamón ibérico de cebo D.O. entre 7.000 -7.500 gramos
- Pieza de lomo ibérico de bellota entre 900-1.100 gramos
- Pieza de chorizo puro ibérico bellota entre 450 -550 gramos
- Pieza de salchichón puro ibérico bellota entre 450-550 gramos
- Pieza queso curado 100 % oveja de 900-1.200 gramos

- **Turrones y dulces:**

- Tableta de 250-300 gramos de turrón Jijona (blando), calidad suprema (al menos 64% de almendra)
- Tableta de 250-300 gramos, o dos tabletas de 150 gramos de turrón de Alicante (duro), calidad suprema (al menos 60% de almendra).
- Tableta de 250-300 gramos de turrón de chocolate, calidad suprema
- Surtido de polvorones, mantecados y dulces navideños entre 1.000-1300 gramos.

- **Vinos y licores:**

- Una botella de vino tinto D.O. crianza de 750-1.000 cc
- Una botella de vino blanco D.O. de 750-1.000 cc
- Una botella de vino rosado D.O. de 750-1.000 cc



- Una botella de cava brut nature de 750-1.000 cc
- **Conservas y otros:**
 - Frasco de lomo de orza en aceite de oliva con un peso mín. de 1000 gramos bruto y 500 gramos neto.
 - Lata/ garrafa de aceite de oliva virgen extra de 5 litros.
- **Caja de cartón navideña, decorada y con asa** para llevar los productos.

2.2.- **Se podrán incluir productos adicionales al contenido mínimo del lote hasta completar el precio unitario por cesta**, conforme se detalla en el pliego de cláusulas administrativas.

3.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Se especificará detalladamente la totalidad del contenido del lote, aportando: número de productos ofertados, marcas y pesos de los mismos, denominación de origen, procedencia, calidad, variedad, graduación, ... y cuantos otros estimen oportunos para su valoración.

Todos los productos deberán ir debidamente etiquetados conforme a la normativa en vigor.

En caso de que se oferten productos adicionales, igualmente se deberá indicar el nombre del producto, marca, peso, denominación de origen, procedencia, calidad, variedad y graduación.

4.- PRECIO.

El presupuesto total del suministro se estipula en la cantidad de 12.455 euros, I.V.A. incluido (el **precio máximo por cesta es de 265 €**).

El presupuesto base de licitación se ha calculado aplicando al precio del contrato el tipo de gravamen general del 21 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, al ser el tipo de gravamen máximo que es de aplicación a los bienes a suministrar. No obstante, en la oferta habrá que desglosar que base imponible está sujeta al tipo de gravamen general (21%), al tipo reducido (10%) o super reducido (4%)

5.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Se establece como plazo de entrega las 14:00 horas del día 12 de diciembre de 2022, debiéndose efectuar la entrega en las instalaciones de la ETAP de Mohernando, Ctra. de Maluque s/n, Mohernando (Guadalajara).



6.- PLAZO DE GARANTIA DE LOS PRODUCTOS DEL LOTE A SUMINISTRAR.

El plazo de garantía para todos los productos ofertados será como mínimo de tres meses.

Los productos suministrados deberán tener una fecha de caducidad de al menos 6 meses, a contar desde el mes siguiente a la fecha de entrega. Esto es, al menos junio de 2023.

En caso de entregas defectuosas, la empresa adjudicataria se compromete a su reposición en el plazo máximo de 7 días desde que se constate y se notifique.

Documento firmado electrónicamente

Fecha y firma al margen

